



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1211-2023-UTEA-CU.

Abancay, 27 de febrero de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 008-2023-UTEA-DU de fecha 20 de enero de 2023, presentado por el Defensor Universitario, solicitado la aprobación del Plan Anual de Trabajo de Defensoría Universitarios de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, mediante Oficio N° 008-2023-UTEA-DU de fecha 20 de enero de 2023, presentado por el Defensor Universitario, solicitado la aprobación del Plan Anual de Trabajo de Defensoría Universitarios de la Universidad Tecnológica de los Andes

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 24 de febrero de 2023, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, aprobar el Plan de Anual de Trabajo de Defensoría Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes, y deberá de presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades al Rectorado

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1211-2022-UTEA-CU

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo de fecha 24 de febrero de 2023, el **Plan de Anual de Trabajo de Defensoría Universitaria** de la Universidad Tecnológica de los Andes. Formando parte de la presente resolución en fojas 14.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, por acuerdo de fecha 24 de febrero de 2023, al Defensor Universitario presentar mensualmente un informe de ejecución de actividades al Rectorado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abg. Jicanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.



DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PLAN ANUAL DE TRABAJO

1. Introducción.

La actual Ley Universitaria, N° 30220, reconoce - en su artículo 133° - a la Defensoría Universitaria como la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y como aquella que vela por el mantenimiento de un principio de autoridad responsable.

La Defensoría Universitaria es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

La Ley Universitaria remite al Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes los mecanismos de regulación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria.

El Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes dispone que la Defensoría Universitaria sea un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones y que sea independiente de los órganos de gobierno de la Universidad. También establece que la Defensoría Universitaria está encargada de velar por el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, administrativos y docentes), frente a actos u omisiones de las unidades, autoridades o funcionarios de la Universidad que los vulneren; así como de proponer normas, políticas o acciones que permitan mejorar la defensa de los derechos de las personas en los diferentes servicios que la institución brinda a estudiantes, administrativos y profesores.

El Estatuto de la UTEA señala que la Defensoría Universitaria no es un órgano ejecutivo; que sus pronunciamientos, recomendaciones y propuestas no tienen carácter vinculante; que no podrá modificar acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de la Universidad; y que toda su actuación garantizará la absoluta confidencialidad a cualquier miembro de la comunidad universitaria. En síntesis, la Defensoría Universitaria:

- Es un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones e independiente de los órganos de gobierno de la Universidad.
- No es parte de la administración ni tiene capacidad sancionadora.
- Los pronunciamientos, recomendaciones y propuestas de la Defensoría Universitaria no son obligatorios ni pueden modificar por sí mismos las decisiones de los órganos de gobierno de la Universidad.
- La acción de la Defensoría Universitaria se basa en su capacidad de convencimiento y de persuasión.





DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2. Objetivo General.

Elaboración del plan anual de trabajo, el reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes

Desarrollo de campañas de información y prevención a replicarse en cada unidad de la Universidad Tecnológica de los Andes y en las filiales de Cusco y Andahuaylas; Talleres Informativos; Implementar el funcionamiento efectivo mediante la difusión y desarrollo de actividades del área de la Defensoría universitaria; desarrollar la implementación de la plataforma interactiva de la Defensoría Universitaria.

3. Objetivo Específico.

- 1) Garantizar la independencia, la flexibilidad en la atención y la confidencialidad de la Defensoría Universitaria.
- 2) Lograr una mayor accesibilidad y una rápida recepción de las consultas y quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria, en la sede central de la UTEA y las filiales de Cusco y Andahuaylas.
- 3) Difundir el rol, las funciones y las acciones de la Defensoría Universitaria a todas y todos los miembros de la comunidad Uteina, en la sede central de la UTEA y las filiales de Cusco y Andahuaylas.
- 4) Fortalecer la institucionalidad de la Defensoría Universitaria.
- 5) Desarrollar una política preventiva y propositiva en la acción de la Defensoría Universitaria.
- 6) Promover un clima de diálogo, de confianza, de participación y de coordinación entre todas las unidades, grupos y miembros de nuestra comunidad UTEA.
- 7) Identificar, prevenir y proponer soluciones a las problemáticas de los distintos grupos vulnerables de nuestra comunidad Universitaria.
- 8) Identificar y prevenir todas las clases de discriminación en nuestra comunidad universitaria, de cualquier naturaleza.
- 9) Promover la transparencia de todos aquellos procesos institucionales relevantes para nuestra comunidad UTEA.
- 10) Promover una acción preventiva, de difusión, capacitación y sensibilización para eliminar el hostigamiento sexual y laboral, y afianzar una cultura de convivencia respetuosa e integridad en nuestra comunidad UTEA.
- 11) Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración y de la prestación de los servicios universitarios.

4. Nombre de la Actividad.

Periodo: 2023 - 2024.

DEFENSORIA UNIVERSITARIA -SEDE ABANCAY

Difusión de los derechos tutelar de los miembros de la comuna Universitaria y velar por el cumplimiento del principio de autoridad,





DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

plantear mecanismos de solución en salvaguardar de sus derechos fundamentales mediante la debida aplicación de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes, en la sede central y las filiales de Andahuaylas y Cusco, de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Atención virtual: Mediante correo electrónico defensoria@utea.edu.pe

Atención telefónica y Whatsapp

Teléfono celular: 934508529

Facebook: defensoría universitaria utea

5. Ubicación de la Actividad.

Abancay Cede central

Andahuaylas Filial

Cusco Filial

6. Alcance.

Facultad de Ciencias de la Salud.

Facultad de Ingeniería.

Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.

7. Actividades y Acciones.

Las acciones y actividades propuestas son las siguientes:

- a) Creación del módulo de atención virtual para consultas y quejas.
- b) Creación de una página web de la Defensoría Universitaria.
- c) Realizar acciones de difusión sobre el Reglamento y las funciones de la Defensoría Universitaria dirigida a todos los miembros de la comunidad universitaria.
- d) Implementación de la plataforma interactiva de la Defensoría Universitaria.
- e) Creación del voluntariado estudiantil que incida en la formación de sus miembros, que apoye la acción de la Defensoría Universitaria.
- f) Elaborar informes Defensoriales que enfatizen una política preventiva y propositiva de la Acción de la Defensoría Universitaria en los siguientes temas.
- g) Realizar campaña de información sobre sus deberes y derechos de los alumnos ingresantes Cachimbos, el sede central y las filiales de Andahuaylas y cusco.





DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

8. Responsable.

La Defensoría Universitaria liderará las actividades propuestas, sin embargo, la acción de la Defensoría Universitaria necesitara articularse con otras unidades Administrativas y Académicas de la Universidad Tecnológica de los Andes para poder lograr objetivos del presente plan de trabajo: Facultades, escuelas Profesionales, Direcciones Académicas y Administrativas, Direcciones de las Filiales de Andahuaylas y Cusco, así como todos los miembros de la comunidad universitaria y sus organizaciones; estudiantes, Docentes y Personal Administrativo.



Atentamente,


Abog. WILLIAM VARGAS CHIPA
DEFENSOR UNIVERSITARIO



DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

OBJETIVO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Lograr una mayor accesibilidad y una rápida recepción de las consultas y quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria, en la sede central y las filiales de Cusco y Andahuaylas.	• Atención de consultas, quejas y denuncias en la filial de Cusco.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Defensor Universitario
	• Atención de consultas, quejas y denuncias en la filial de Andahuaylas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Defensor Universitario
	• Atenciones programadas de manera personal en las filiales de Cusco y Andahuaylas			X					X					X	Defensor Universitario
Difundir el Reglamento de la Defensoría Universitaria, normas vigentes a todas y todos los miembros de la comunidad Uteina, en la sede central de la UTEA y las filiales de Cusco y Andahuaylas	• Difusión del Reglamento sede central Abancay.			X				X							Defensor Universitario Rectorado.
	• Difusión del Reglamento filial Cusco.			X				X						X	Defensor Universitario
	• Difusión del Reglamento filial Andahuaylas.			X				X						X	Defensor Universitario
	• Implementación de la plataforma interactiva de la Defensoría Universitaria.		X	X											Defensor Universitario.
Fortalecer la institucionalidad de la Defensoría Universitaria.	• Creación del voluntariado estudiantil para que apoye la gestión de la Defensoría Universitaria			X	X								X		Defensoría Universitaria





DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<p>Desarrollar una política preventiva y propositiva en la acción de la Defensoría Universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y difusión de informes defensoriales de los diferentes grupos vulnerables. • Orientación por medio de reuniones a Directores de las Escuelas Profesionales y Decanos de la sede central y las filiales de Andahuaylas y Cusco. 	X	X	X	X	X	Defensoría Universitaria
<p>Promover un clima de diálogo, de confianza, de participación y de coordinación entre todas las unidades, grupos y miembros de nuestra comunidad UTEA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de información sobre sus derechos y deberes a los alumnos ingresantes (Cachimbos), de la sede central y las filiales de Cusco y Andahuaylas • Visitas personalizadas a las aulas con volanteo de afiches sobre las funciones de la Defensoría Universitaria a todos los miembros de la comunidad universitaria. 	X	X	X	X	X	Defensoría Universitaria Voluntarios de la D.U
<p>Identificar, prevenir y proponer soluciones a las problemáticas de los distintos grupos vulnerables de nuestra comunidad Universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informe Defensorial sobre los grupos más vulnerables. 	X	X	X	X	X	Defensoría Universitaria Voluntarios de la D.U





DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Identificar y prevenir todas las clases de discriminación en nuestra comunidad universitaria, de cualquier naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informe Defensorial sobre la discriminación y su identificación en sus diversas clases. 	X																	Defensoría Universitaria
Promover la transparencia de todos aquellos procesos institucionales relevantes para nuestra comunidad UTEA	<ul style="list-style-type: none"> Realizar Taller motivacional de Atención al Cliente, Liderazgo e innovación del personal de la Universidad Tecnológica de los Andes, sede central y filiales Cusco y Andahuaylas, en coordinación con el área de RR.HH 		X																Defensoría Universitaria Recursos Humanos
Promover una acción preventiva, de difusión, capacitación y sensibilización para eliminar el hostigamiento sexual y laboral, y afianzar una cultura de convivencia respetuosa e integridad en nuestra comunidad UTEA.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de prevención que incluyan acciones de difusión, capacitación y sensibilización para eliminar el hostigamiento sexual y laboral en coordinación con el área de Bienestar Universitario. 																		Defensoría Universitaria Bienestar universitario
Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración y de la prestación de los servicios universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> Visitas inopinadas a las oficinas administrativas y visita a las Aulas de la sede central y las filiales de Cusco y Andahuaylas. 																		Defensoría universitaria





DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PLAN DE TRABAJO SEMESTRALIZADO

1. Introducción.

La actual Ley Universitaria, N° 30220, reconoce - en su artículo 133° - a la Defensoría Universitaria como la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y como aquella que vela por el mantenimiento de un principio de autoridad responsable.

La Defensoría Universitaria es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales.

La Ley Universitaria remite al Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes los mecanismos de regulación y funcionamiento de la Defensoría Universitaria.

El Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes dispone que la Defensoría Universitaria sea un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones y que es independiente de los órganos de gobierno de la Universidad. También establece que la Defensoría Universitaria está encargada de velar por el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, administrativos y docentes), frente a actos u omisiones de las unidades, autoridades o funcionarios de la Universidad que los vulneren; así como de proponer normas, políticas o acciones que permitan mejorar la defensa de los derechos de las personas en los diferentes servicios que la institución brinda a estudiantes, administrativos y profesores.

El Estatuto de la UTEA señala que la Defensoría Universitaria no es un órgano ejecutivo; que sus pronunciamientos, recomendaciones y propuestas no tienen carácter vinculante; que no podrá modificar acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de la Universidad; y que toda su actuación garantizará la absoluta confidencialidad a cualquier miembro de la comunidad universitaria. En síntesis, la Defensoría Universitaria:

- Es un órgano autónomo en el ejercicio de sus funciones e independiente de los órganos de gobierno de la Universidad.
- No es parte de la administración ni tiene capacidad sancionadora.
- Los pronunciamientos, recomendaciones y propuestas de la Defensoría Universitaria no son vinculantes ni pueden modificar por sí mismos las decisiones de los órganos de gobierno de la Universidad.
- La acción de la Defensoría Universitaria se basa en su capacidad de convencimiento y de persuasión.





DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2. Objetivo General.

Elaboración del plan anual de trabajo, el reglamento de la defensoría universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes

Desarrollo de la primera campaña de información y prevención a replicarse en cada unidad de la Universidad Tecnológica de los Andes: un taller informativo. Implementar el funcionamiento efectivo mediante la difusión y desarrollo de actividades del área de la Defensoría universitaria.

3. Objetivo Específico.

- 1) Garantizar la independencia, la flexibilidad en la atención y la confidencialidad de la Defensoría Universitaria.
- 2) Lograr una mayor accesibilidad y una rápida recepción de las consultas y quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria, en la sede central de la UTEA y las filiales de Cusco y Andahuaylas.
- 3) Difundir el rol, las funciones y las acciones de la Defensoría Universitaria a todas y todos los miembros de la comunidad Uteina, en la sede central de la UTEA y las filiales de Cusco y Andahuaylas.
- 4) Fortalecer la institucionalidad de la Defensoría Universitaria.
- 5) Desarrollar una política preventiva y propositiva en la acción de la Defensoría Universitaria.
- 6) Promover un clima de diálogo, de confianza, de participación y de coordinación entre todas las unidades, grupos y miembros de nuestra comunidad UTEA.
- 7) Identificar y prevenir todas las clases de discriminación en nuestra comunidad universitaria, de cualquier naturaleza.
- 8) Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración y de la prestación de los servicios universitarios.

4. Nombre de la Actividad.

Periodo: SEMESTRE 2022 - II.

DEFENSORIA UNIVERSITARIA -SEDE ABANCAY

Lograr una mayor accesibilidad y una rápida recepción de las consultas y quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria, en la sede central de la UTEA y las filiales de Cusco y Andahuaylas.

Atención virtual:

Mediante correo electrónico defensoria@utea.edu.pe

Atención telefónica y Whatsapp

Teléfono celular: 934508529

Oficina: Pabellón Leoncio Miranda Bloque B, oficina 302- UTEA, Email: defensoria@utea.edu.pe, Whatsapp 934508529





DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5. Ubicación de la Actividad.

Abancay Cede central

Andahuaylas Filial

Cusco Filial

6. Alcance.

Facultad de Ciencias de la Salud.

Facultad de Ingeniería.

Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras.

7. Actividades y Acciones.

Las acciones y actividades propuestas son las siguientes:

- a) Lograr una mayor accesibilidad y una rápida recepción de las consultas y quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria, en la sede central de la UTEA y las filiales de Cusco y Andahuaylas.
- b) Creación del módulo de atención virtual para consultas y quejas.
- c) Realizar acciones de difusión sobre el rol y las funciones de la Defensoría Universitaria dirigida a todos los miembros de la comunidad universitaria.
- d) Elaborar informes Defensoriales semestrales.

8. Responsable.

La Defensoría Universitaria liderará las actividades propuestas, sin embargo, la acción de la Defensoría Universitaria necesitara articularse con otras unidades de la Universidad Tecnológica de los Andes para poder lograr objetivos del presente plan de trabajo: Facultades, Escuelas Profesionales, Direcciones y Subdirecciones Administrativas y Académicas, Direcciones de las Filiales de Andahuaylas y Cusco, así como todos los miembros de la comunidad universitaria y sus organizaciones; Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo.

Atentamente,



Abog. WILLIAM VARGAS CHIPA
DEFENSOR UNIVERSITARIO



DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE EJECUCION							OBSERVACION
				E	F	M	A	M	J		
Lograr una mayor accesibilidad y una rápida recepción de las consultas y quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria, en la sede central y las filiales de Cusco y Andahuaylas.	Atención de consultas, quejas y denuncias en la FILIAL CUSCO	2 DIAS	DEFENSOR UNIVERSITARIO	X	X	X	X			X	
	Atención de consultas, quejas y denuncias en la filial de Andahuaylas.	1 DIA	DEFENSOR UNIVERSITARIO	X	X	X	X			X	
Difundir el Reglamento de la Defensoría Universitaria, normas vigentes a todas y todos los miembros de la comunidad Uteina, en la sede central de la UTEA y las filiales de Cusco y Andahuaylas	Difusión del Reglamento SEDE CENTRAL ABANCAY.	1 DIA	DEFENSOR UNIVERSITARIO			X	X				
	Difusión del Reglamento FILIAL CUSCO.	2 DIAS	DEFENSOR UNIVERSITARIO			X		X			
	Difusión del Reglamento filial Andahuaylas.	1 DIA	DEFENSOR UNIVERSITARIO			X		X			
Promover un clima de diálogo, de confianza, de participación y de coordinación entre todas las	Implementación de la plataforma interactiva de la defensoría universitaria.		DEFENSOR UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE OTI					X			
	Realizar campañas de información sobre sus derechos y deberes, los CACHIMBOS de la SEDE CENTRAL.	1 DIA	DEFENSOR UNIVERSITARIO								





DEFENSORIA UNIVERSITARIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

unidades, grupos y miembros de nuestra comunidad UTEA	Realizar campañas de información sobre sus derechos y deberes, de los CACHIMBOS de la FILIAL CUSCO.	2 DIAS	DEFENSOR UNIVERSITARIO					X	X
	Realizar campañas de información sobre sus derechos y deberes, de los CACHIMBOS de la FILIAL ANDAHUAYLAS.	1 DIA	DEFENSOR UNIVERSITARIO					X	X
	Visitas inopinadas a las oficinas administrativas y visita a las Aulas de la SEDE CENTRAL	1 DIA	DEFENSOR UNIVERSITARIO	X	X	X	X	X	X
Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración y de la prestación de los servicios universitarios.	Visitas inopinadas a las oficinas administrativas y visita a las Aulas de la FILIAL ANDAHUAYLAS.	1 DIA	DEFENSOR UNIVERSITARIO	X				X	X
	Visitas inopinadas a las oficinas administrativas y visita a las Aulas de la FILIAL CUSCO.	2 DIAS	DEFENSOR UNIVERSITARIO					X	X



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

Item		Unidad de Organización:		Techo Presupuestal:													Responsable	
		Actividad Operativa - AO	Meta Física Anual	ABANCAY - DEFENSORIA UNIVERSITARIA			Cronograma de Ejecución											
		Nº	Tarea	Medio de Verificación	Presupuesto Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
		Objetivo Estratégico Institucional: OE1.1.- Fortalecer las actividades del Planeamiento estratégico de la universidad.																
		Acción Estratégica Institucional: AE1.1.4.- Articulación de las acciones de los órganos de asesoramiento para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales																
1	Realizar charlas de sensibilización y atención a la comunidad universitaria en sede y filiales	1	1	1	10000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ABANCAY - RECTORADO - RECTOR
2	Participación en eventos de defensores universitarios	1	2	1	1000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ABANCAY - RECTORADO - RECTOR
3	Ejecución de Actividades operativas de Defensoría Universitaria	1	3	1	7000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ABANCAY - RECTORADO - RECTOR
4	Presentación y ejecución de Plan de Trabajo Semestral	2	4	1	0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ABANCAY - RECTORADO - RECTOR
5	Actualización y Socialización de Plataforma de atención en la Página Web	1	5	1	2000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ABANCAY - RECTORADO - RECTOR
TOTAL					\$/ 20,000.00													\$/ 20,000.00